

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO  
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

## GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



### Resolución Gerencial N°062-2022-MDP/GM

Pichari, 25 de marzo del 2022

#### VISTOS:

La OPINIÓN LEGAL N°135-2022-MDP/ASESORIA LEGAL, INFORME N°329-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D, INFORME TÉCNICO N°039-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J, y demás documentos sobre Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto con CUI N°2281794, en cuatrocientos cuarenta y cinco (445) folios;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°139-2018-MDP/GM, del 20 de marzo del 2018 se aprobó la Directiva de Liquidación Física y Financiera N°004-2018-MDP-V-01 – "Liquidación de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa, Convenio y/o Encargo y Contrata de la Municipalidad Distrital de Pichari – La Convención – Cusco";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura N°052-2019-MDP/GI de fecha 20 de junio del 2019, se aprueba el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Primaria en la Institución Educativa N°38709 de la Comunidad de Sector Teresa, Centro Poblado de Mantaro, Distrito de Pichari – La Convención – Cusco" con CUI N°2281794, por el monto de S/.2'393,532.74 (Dos millones trescientos noventa y tres mil quinientos treinta y dos con 74/100 soles), con un plazo de ejecución de 210 días calendario, modalidad de ejecución administración directa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°190-2020-A-MDP/LC de fecha 27 de agosto del 2020, se aprueba la modificación presupuestaria por el importe de S/. 218,055.73, adicional de obra por partidas nuevas N° 01 por el monto de S/. 247,019.21, deductivo vinculante N° 01 por el monto de S/. 28,963.48 y el presupuesto adicional por el monto de S/. 28,963.48 y presupuesto adicional por el monto de S/. 218,055.73;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 190-2020-A-MDP/LC de fecha 27 de agosto de 2020, se aprueba la solicitud de ampliación excepcional de plazo por un periodo de 97 días calendario, computados desde el 01 de julio al 05 de octubre de 2020, a su vez se aprueba la ampliación y modificación presupuestal por el plan de seguridad, prevención y control de salud por COVID-19 por un monto de S/. 64,330.00.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 389-2020-A-MDP/LC de fecha 11 de diciembre de 2020, se aprueba el adicional de obra N° 02 por partidas nuevas N° 02 por la suma de S/. 132,400.37 y deductivo vinculado N° 02 por la suma de S/. 77,995.08, a su vez se aprueba la ampliación de plazo N° 02 por un periodo de 30 días calendarios;

Que, mediante CARTA N° 018-2021-MDP-MASEP/ACH-SO de fecha 31 de mayo de 2021, el ing. Alejandro Cusi Huamán - supervisor de obra, remite el expediente de pre liquidación técnica financiera de la obra;

Que, mediante Informe Técnico N°039-2022-MDP/GM-OSLP-ULP/WFQT-J de fecha 22 de febrero del 2022, el Ing. Walter F. Quispe Torres - jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos, recomienda aprobar la liquidación técnica y financiera del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Primaria en la Institución Educativa N°38709 de la Comunidad de Sector Teresa, Centro Poblado de Mantaro, Distrito de Pichari – La Convención – Cusco" con CUI N°2281794, teniendo en cuenta que las metas programadas y ejecutadas son las siguientes:

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO  
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

## GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



### I. DATOS GENERALES

UNIDAD EJECUTORA  
PROYECTO

: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
: Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria en la Institución Educativa N° 38709 de la comunidad de sector Teresa, Centro Poblado de Mantaro, distrito de Pichari - La Convención - Cusco.

FUNCIÓN  
DIVISION FUNCIONAL  
GRUPO FUNCIONAL  
MODALIDAD DE EJECUCIÓN

: 22 EDUCACIÓN  
: 047 EDUCACIÓN BÁSICA  
: 0104 EDUCACIÓN PRIMARIA  
: ADMINISTRACION DIRECTA

UBICACIÓN  
DISTRITO  
PROVINCIA  
REGIÓN  
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN

: LOCALIDAD: CP QUISTO CENTRAL  
: PICHARI  
: LA CONVENCION  
: CUSCO  
: 12 DE AGOSTO DE 2019 (ACTA DE INICIO CUADERNO DE OBRA TOMO I, FOLIO 02)

FECHA DE TÉRMINO PROGRAMADO  
FECHA DE CORTE DE OBRA 01  
FECHA DE REINICIO DE OBRA 01  
FECHA DE CORTE DE OBRA 02  
AMPLIACION DE PLAZO N 01  
FECHA DE REINICIO DE OBRA 02  
NUEVA FECHA DE CULMINACION DE OBRA  
AMPLIACION DE PLAZO N 02  
FECHA DE REINICIO DE OBRA 03  
FECHA DE CORTE DE OBRA 03  
FECHA DE REINICIO DE OBRA 04

: 08 DE MARZO DE 2020  
: 31 DICIEMBRE 2019 (CIERRE DE AÑO FISCAL)  
: 20 ENERO 2020 (ACTA DE REINICIO DE OBRA)  
: 16 MARZO 2020 (DS N°044-2020-PCM)  
: 97 DIAS CALENDARIOS (R.A. N° 190-2020-A-MDP/LC)  
: 01 JULIO 2020 (R.A. N° 190-2020-A-MDP/LC)  
: 05 OCTUBRE 2020 (R.A. N° 190-2020-A-MDP/LC)  
: 30 DIAS CALENDARIOS (R.A. N° 380-2020-A-MDP/LC)  
: 11 DICIEMBRE 2020 (R.A. 389-2020-A-MDP/LC)  
: 25 DICIEMBRE DE 2020 (CIERRE DE AÑO FISCAL)  
: 24 FEBRERO DE 2021 (ACTA DE REINICIO DE OBRA FOLIO 71 CUADERNO DE OBRA TOMO III)

FECHA DE CULMINACIÓN  
TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL  
CÓDIGO DEL BANCO DE PROY.  
PRESUPUESTO DEL PIP VIABLE

: 10 DE MARZO 2021 (ASIENTO N° 327-328)  
: 320 DÍAS CALENDARIOS  
: SNIP 295751  
: S/. 2, 422,608.00 (11.09.15, FECHA DE DECLARATORIA DE VIABILIDAD).

OFICINA EJECUTORA  
PRESUP. BASE (Exp. Tco)

: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
: S/. 2, 393,532.74 (Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 052 – 2019-MDP/GI, DE FECHA 20.06.19)

AÑO PRESUPUESTAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 2017 – 2018 – 2019 – 2020 - 2021  
: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - CANON Y SOBRE CANON REGALÍAS RENTAS DE ADUANAS,  
2, 732,251.52

COSTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
PRESUPUESTO VALORIZADO  
COSTO REAL DE OBRA  
RESP. ELAB. EXP. TEC  
EVALUADOR  
RESIDENTE.  
SUPERVISOR 1  
SUPERVISOR 2

: S/. 2, 666,000.94  
: S/. 2, 732,251.52  
: ING. RICHARD O. MITMA HUAMANI  
: ING. JUAN RODRIGUEZ SANCHEZ  
: ARQ. CESAR K. CHOQUECAHUA RUIZ (CAP N° 9636)  
: ING. JAIME PAREDES HEREDIA (CIP N° 148168)  
: ING. ALEJANDRINO CUSI HUAMAN (CIP N° 71939)



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO  
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

**GERENCIA MUNICIPAL**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## METAS EJECUTADAS

### METAS PRINCIPALES

#### COMPONENTE I: PEDAGOGICA SUFICIENTE Y ADECUADA INFRAESTRUCTURA PEDAGOGICA, COMPLEMENTARIA Y SERVICIOS GENERALES

- Módulo proyectado.
- Acondicionamiento de ambiente existente para secretaria, dirección, archivo y SSHH para docentes.
- Mejoramiento de la losa deportiva existente, construcción de tribuna y cobertura.
- Tanque elevado
- Asta de bandera
- Atrio de ingreso
- Obras de exteriores y habilitación

#### COMPONENTE II: MOBILIARIOS, EQUIPOS Y MATERIALES DE EDUCACION

- Equipamiento de aulas pedagógicas, SUM, aula de innovación pedagógica, depósito deportivo, sala de profesores, tópicos y psicología, secretaria, dirección y archivo, biblioteca, cocina y adquisición de materiales educativos.

#### COMPONENTE III: CAPACITACION Y SENSIBILIZACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Capacitación de los docentes con un consultor en diseño curricular y enfoque pedagógico.
- Capacitación de los docentes en gerencia educativa
- Capacitación a la APAFA

#### COMPONENTE IV: MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL Y GESTION DE RIESGOS

- Medidas de prevención
- Educación de mantenimiento y conservación ambiental
- Medidas de control
- Medidas de mitigación de vulnerabilidad de riesgos

#### Adicional de obra:

- Construcción de atrio de ingreso
- Construcción de veredas de ingreso
- Canaleta de drenaje pluvial en techo
- Muro de contención
- Alameda exterior

### Valorización Final de la Inversión:

La valorización física se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N°01

VALORIZACION CONSOLIDADA					
DESCRIPCION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA		SALDO POR VALORIZAR	
		S/.	%	S/.	%
VALORIZACION PRINCIPAL	2,393,532.74	2,315,537.69	0.97	77,995.08	0.03
VALORIZACION MAYORES METRADOS		0.00	-		
VALORIZACION ADICIONAL N01		350,463.25	0.15		
TOTAL	2,393,532.74	2,666,000.94	1.11	77,995.08	0.03





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO

Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



## LIQUIDACIÓN FINANCIERA

### Liquidación Presupuestal:

La Liquidación Presupuestal asciende a un monto de S/. 2'717,251.52, con una ejecución del 113.52% respecto al Presupuesto Programado, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 02

CLASIFICADOR ACTUAL	DETALLE	Monto 2017 S/.	Monto 2018 S/.	Monto 2019 S/.	Monto 2020 S/.	Monto 2021 S/.	TOTAL
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.2.2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES						
2.6.2.2.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS			1,250,934.15	910,118.29	95,182.62	2,256,235.06
2.6.2.2.2.3	COSTO DE CONST. POR ADM. DIRECTA - PERSON			467,509.46	356,420.76	35,949.36	859,879.58
2.6.2.2.2.4	COSTO DE CONST. POR ADM. DIRECTA - BIENES			584,779.69	121,123.53	44,533.26	750,436.48
2.6.2.2.2.5	COSTO DE CONST. POR ADM. DIRECTA - SERVICI			195,775.00	432,574.00	14,700.00	643,049.00
2.6.2.2.2.6	COSTO DE CONST. POR ADM. DIRECTA - OTROS			2,870.00			2,870.00
2.6.3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES				3,360.00		3,360.00
2.6.3.2.3.1	MOBILIARIOS				3,360.00		3,360.00
2.6.6.1.2.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS				0.00		0.00
2.6.6.1.2	BIENES CULTURALES				28,850.00		28,850.00
2.6.6.1.2.1	LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECA				28,850.00		28,850.00
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	9,300.00	21,700.00	6,000.00	7,500.00	0.00	44,500.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	9,300.00	21,700.00	6,000.00	7,500.00	0.00	44,500.00
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			50,075.50	81,245.85	5,816.99	137,138.34
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES			775.50	19,072.53	616.99	20,465.02
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			49,300.00	62,173.32	5,200.00	116,673.32
	<b>LIQUIDACION FINANCIERA</b>	<b>S/.</b> 9,300.00	<b>S/.</b> 21,700.00	<b>S/.</b> 1,307,009.65	<b>1,031,074.14</b>	<b>100,999.61</b>	<b>2,470,083.40</b>
2.6.2.2.2.4	SALDO DE MATERIALES	-	-	-	-	-	-
2.6.2.2.2.4	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	-	-	-	-	-	-
2.6.2.2.2.4	BIENES DE CAPITAL	-	-	114,030.00	700.00	-	114,730.00
2.6.3.2.2.1	BIENES DE CAPITAL	-	-	-	-	1,849.99	1,849.99
2.6.3.2.2.2	BIENES DE CAPITAL	-	-	-	29,860.00	-	29,860.00
2.6.3.2.3.1	BIENES DE CAPITAL	-	-	-	95,733.13	-	95,733.13
2.6.8.1.4.2	BIENES DE CAPITAL	-	-	4,995.00	-	-	4,995.00
	<b>TOTAL DE LIQUIDACION FINANCIERA</b>	<b>S/.</b> 9,300.00	<b>S/.</b> 21,700.00	<b>S/.</b> 1,426,034.65	<b>1,157,367.27</b>	<b>102,849.60</b>	<b>2,717,251.52</b>

### Liquidación Contable:

La Liquidación Contable asciende a un monto de S/. 2'470,083.40 soles, se encuentra detallada en el siguiente cuadro:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO  
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

## GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cuadro N° 03

LIQUIDACIÓN CONTABLE			
CUENTA PATRIMONI	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		2,470,083.40
1501.07	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES		
1501.0702	INSTALACIONES EDUCATIVAS		
1501.070202	POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	859,879.58	
1501.070203	POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	750,436.48	
1501.070204	POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	643,049.00	
1501.070205	POR ADMINISTRACION DIRECTA-OTROS	2,870.00	
1503	VEHICULOS, MAQUINAS Y EQUIPOS		
1503.02	MAQUINARIAS, EQUIPO, MOVILIARIO Y OTROS		
1503.020201	MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVAS		
1503.020202	MOBILIARIO EDUCATIVO	3,360.00	
1503.020301	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		
1507	OTROS ACTIVOS		
1507.02	BIENES CULTURALES		
1507.0201	LIBROS Y TEXTOS PARA BIBLIOTECAS	28,850.00	
1505	ESTUDIOS Y PROYECTO		
1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
1505.0302	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	20,465.02	
1505.0303	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	116,673.32	
1505.02	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	44,500.00	
<b>TOTAL EJECUTADO</b>			<b>2,470,083.40</b>

Que, mediante INFORME N°0329-2022-MDP/GM-OSLP/YALV-D de fecha 02 de marzo del 2022, el Ing. Yvan A. Laura Vargas - Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite a la Gerencia Municipal sobre la Liquidación Técnica y Financiera Parcial del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Primaria en la Institución Educativa N°38709 de la Comunidad de Sector Teresa, Centro Poblado de Mantaro, Distrito de Pichari – La Convención – Cusco" con CUI N°2281794, mediante el cual luego de haber revisado y evaluado la documentación presentada por el Jefe de la Unidad de Liquidación Ing. Walter F. Quispe Torres, concluye determinando procedente la Liquidación Técnica y Financiera del parcial del proyecto en mención;

Que, mediante OPINIÓN LEGAL N°0135-2022-MDP/ASESORIA LEGAL de fecha 09 de marzo del 2022, el Abog. Erick Baler Prado – Director de la Oficina de Asesoría Legal, remite a la Gerencia Municipal opinión mediante el cual determina procedente la Liquidación Técnica y Financiera Parcial del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Primaria en la Institución Educativa N°38709 de la Comunidad de Sector Teresa, Centro Poblado de Mantaro, Distrito de Pichari – La Convención – Cusco" con CUI N°2281794;

Que, la Liquidación Técnica consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentadora para la consolidación técnico financiera con la cual se determinará el costo real de la obra o proyecto utilizado; y la Liquidación Financiera consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales, servicios, maquinaria y equipos (alquilado o propio) gastos generales, gastos de supervisor y elaboración de expediente técnico, por corresponder;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2021-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 110-2020-A-MDP/LC y la designación con Resolución de Alcaldía N° 001-2021-A-MDP/LC, y demás normas legales vigentes;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO  
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

## GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Primaria en la Institución Educativa N°38709 de la Comunidad de Sector Teresa, Centro Poblado de Mantaro, Distrito de Pichari – La Convención – Cusco" con CUI N°2281794, por el monto de inversión de S/.2'717,251.52 (Dos millones setecientos diecisiete mil doscientos cincuenta y uno con 52/100 soles); por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Unidad de Contabilidad, a fin de realizar los asientos contables para la rebaja contable; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cierre de la meta presupuestal y a la Gerencia de Infraestructura realizar el registro de cierre del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Primaria en la Institución Educativa N°38709 de la Comunidad de Sector Teresa, Centro Poblado de Mantaro, Distrito de Pichari – La Convención – Cusco" con CUI N°2281794.

**ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR**, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Primaria en la Institución Educativa N°38709 de la Comunidad de Sector Teresa, Centro Poblado de Mantaro, Distrito de Pichari – La Convención – Cusco" con CUI N°2281794, según lo establecido en el numeral 17.10 del artículo 17 del Decreto Supremo N°284-2018-EF – Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

**ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al despacho de alcaldía, Gerencia de infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficina de Formulación de Estudios y Proyectos, Unidad de Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO

**JUSTO CHÁVEZ GUILLÉN**  
GERENTE MUNICIPAL

